

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Juéves 5 t. Valencia.—Domingo 8 m. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Juéves 7 mañana Mahon 10 1/2 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor—3'15 (m), 8'10 m. y 2'45 t. De Palma á La Puebla—3'15 (mixto), 8'10 mañana, 2'45 y 4'15 (mixto) tarde. De Manacor á Palma y La Puebla—3'15 (mixto), 8 mañana y 5'5 tarde. De La Puebla á Palma—4 (mixto), 8'25 mañana y 5'30 t. De La Puebla á Manacor—4 (mixto), 8'25 m. y 3'15 tarde. Los días de mercado en Inca.—De Inca á Palma 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA.—San Anselmo obispo y doctor. Nació en Aosto, ciudad del Piamonte, y desde su infancia profesó un amor entrañable á María santísima, promovió su culto, defendió sus glorias y contribuyó á que se estableciese de precepto la fiesta de su inmaculada Concepcion. Consagrado arzobispo de Cantorbery, se ocupó incesantemente en consolar á los unos, alentar á los otros y predicar á todos el reino de Dios, al que fué llamado el miércoles santo del año 1103.

CULTOS.—*Mañana viérnes.*—En las Capuchinas empezarán las Cuarenta Horas dedicadas á la Divina Pastora, siendo la exposicion á las seis, á las diez y media meditacion durante la celebracion de dos misas. Por la tarde á las seis y cuarto, oracion, estacion y la reserva.

CORTE DE MARIA.—En San Cayetano, á la Virgen del Amor hermoso.

CÓRTEES.

CONGRESO.

Sesion del día 13 de Abril de 1882.

Con diputado y medio y una docena de espectadores en las tribunas, abrió la sesion el Sr. Posada Herrera. Mientras se leyó el acta, entraron uno á uno los representantes.

Empezó uno de ellos, catalan segun el acento, presentando una exposicion de cosecheros de vino de Tarragona contra el tratado de comercio.

El Sr. Riaño presentó una exposicion en contrario de la Sociedad Económica de Sevilla.

El Sr. Allende Salazar apoyó una proposicion de ley para que todos los archivos y bibliotecas públicas sean servidas por individuos del cuerpo facultativo. Tiene muchísima razon; pero no se la darán. Como si lo viéramos.

El Sr. Bosch y Labrús llamó la atencion de la Cámara acerca del hecho de haber entrado una escuadra acorazada francesa en el puerto de Barcelona. No estando presente ningun ministro, nadie le contestó.

El Sr. Testor hizo uso de la palabra para alusiones respecto á la marcha de los trenes de la línea del Mediodía. Con este motivo entró en toda clase de consideraciones oportunas é inoportunas, acerca del proteccionismo, los arroses, la industria valenciana, los catalanes y el Sr. Camacho. Todo esto es por una alusion del Sr. Baró. No hemos visto cosa más pesada. El Sr. Posada Herrera es más bueno que el pan, cuando consiente que se sirva tanto arroz hasta en paella.

El ministro de la Gobernacion satisfizo la curiosidad del Sr. Bosch y Labrús respecto á la llegada de una escuadra francesa al puerto de Barcelona, y dijo que el gobierno no ha recibido ninguna noticia, aunque nada tendría de particular que la escuadra hubiera llegado á Barcelona, porque los puertos son para eso. Pero la contestacion fué un poco oscura y se presta á comentarios.

Aunque parezca mentira, se entró en la orden del día sin más preámbulos que estos de que hemos dado cuenta.

Se levanta á consumir un turno en contra el Sr. Alonso Pesquera.

Asegurando que el tratado de comercio, en vez de favorecer al comercio y á la industria del país, les ha de perjudicar notablemente, excitó á la Cámara para que se fijase en asunto tan grave y le niegue su aprobacion.

Combató algunas de las opiniones que expuso el Sr. López Puigcerver, é hizo extensas consideraciones relativas á las condiciones sociales, políticas, científicas y económicas de la época presente, aplicando sus doctrinas al estado particular de España.

Se burló donosamente de la escuela libre-cambista, que pretendía llevar á cabo una segunda re-

dencion del mundo, sencillamente por el camino de suprimir este ó el otro impuesto, que no desaparece, sino que toma otro aspecto.

Es preciso enaltecer la produccion nacional, porque ella interesa á todas las clases, y es la vida de todos los intereses, siendo un deber elemental é indeclinable la proteccion á los productores españoles, ántes que á ningunos otros. Así lo entienden las naciones que sin excepcion procuran favorecer la produccion interior por medio de los impuestos que exigen en las fronteras á los productos extraños. Ejemplos prácticos demuestran este hecho y sus ventajas, y principalmente puede admirarse lo que pasa en los Estados-Unidos.

Hace algunos años, segun recordó el orador, se quiso implantar en España el libre-cambio, diciendo que era para favorecer á la industria; ahora, agotado este recurso, se pone por pretexto el porvenir de la agricultura y la exportacion de los vinos. (*El señor Albacete oye al orador con mucho cuidado.*)

Prosiguiendo su discurso el Sr. Pesquera, examinó detalladamente el tratado, y los argumentos del orador llegan muy confusamente á nuestros oídos por efecto del ruido de las conversaciones de los señores diputados, y muy especialmente por la escasa voz del orador.

Manifestó que no por rebajar los derechos arancelarios se evitaría el contrabando, que, en concepto del orador, estaría siempre en razon directa de la produccion.

Luego preguntaba quién ha autorizado, á quién se ha consultado para la celebracion de un tratado tan importante como el celebrado con Francia.

El Sr. ALBAREDA empezó suplicando á la Cámara que desvíe por un momento el curso natural del debate; porque aludido directamente por el señor Pesquera en la última parte de su discurso, había que contestar, bien que á la ligera, los argumentos aducidos.

Manifestó que no se ha puesto sobre el tapete un solo asunto de verdadero interes y de reconocida importancia para el país, sin que el gobierno y el ministro de Fomento inmediatamente no hayan hecho esfuerzos reconocidos por realizarlo.

¿Pero lleva este gobierno en el poder, señor Pesquera, el tiempo necesario para vencer todas las dificultades naturales que se han opuesto siempre á las reformas en todos sentidos? No, evidentemente: el lema del gobierno en los intereses materiales, es el de proteger, respetar é impulsar el progreso de las clases productoras, que son la base fundamental de todo país próspero.

Algo se ha hecho ya en este sentido, y el gobierno está dispuesto á perseverar en él.

El Sr. ALONSO PESQUERA, rectificando, dijo que todo cuanto ha afirmado lo ha dicho con referencia al tratado de comercio, que considera verdaderamente funesto para el país y de ningun beneficio, si bien por lo que hace al señor ministro de Fomento, reconoce decidido empeño en fomentar y proteger su ramo, por cuya razon tiene grandes simpatías en la opinion pública.

El Sr. RODRIGÁNEZ, de la comision, dijo que un deber de comision le obliga á terciar en el debate, aunque carece de condiciones.

Afirmó que en esta discusion hay la circunstancia notabilísima, dada quizás por primera vez entre libre-cambistas y proteccionistas, de que los datos alegados por unos y por otros están generalmente reconocidos por exactos, y dice que el Sr. Alonso Pesquera, siendo liberal conservador, ha combatido á los conservadores atacando las ordenanzas de Aduanas, obra de su partido; siendo agricultor ha combatido á la agricultura, con su defensa incondicional de las manufacturas, y siendo proteccionista ha combatido al proteccionismo con sus argumentos infundados. Esto, en cuanto á la síntesis general de su discurso, que, respecto á sus detalles, voy á contestar algunos de los errores en que se apoya.

El Sr. Alonso Pesquera, que proclamaba la proteccion; no tiene en cuenta que no se puede prote-

ger una industria en ese grado que pide su señoría sin hacerlo á costa de los demas ramos de riqueza.

Afirmó que nadie podrá poner en duda la perididad de Francia durante el imperio, despues del tratado de comercio de marcado sabor libre-cambista que celebró con Inglaterra, y que los intereses de la agricultura son tenidos en cuenta en el tratado, que será muy fecundo en resultados; más bien dicho, lo son ya, porque al solo anuncio de que la base cierta y principalísima de nuestra riqueza, la agricultura, está hasta cierto punto protegida, las esperanzas alientan y el crédito crece, y así hemos podido realizar la difícil operacion de las amortizables.

Entrando luego en el fondo de su discurso, examinó los argumentos aducidos por el Sr. Pesquera en contra de la escala alcohólica.

En cuanto á lo dicho por su señoría relativo á la industria del papel, yo, que soy testigo de mayor excepcion en este asunto, puedo asegurarle á su señoría que, en virtud del tratado de comercio, nuestros papeles pueden luchar muy ventajosamente con los extranjeros.

Afirmó que la proteccion no se puede pedir sino á nombre de intereses creados, para el objeto exclusivo de defenderlos; pero de ningun modo para crear intereses que, hasta cierto punto, pueden ser antagonistas de los creados.

Manifestó que lo que principalmente le falta á la agricultura para desarrollarse, es capital; y le falta capital, porque está viviendo en un círculo estrecho y mezquino, que es lo que defiende el señor Alonso Pesquera con su teoría de balanza; muy propia de principios de siglo, y hasta conveniente en un país de condiciones dadas, pero absolutamente perjudicial en España, que necesita del vigor que da la libre exportacion é importacion.

Para demostrar las innegables ventajas que suceden á la celebracion de los tratados, leyó unos datos, de los que resulta que el año del tratado del 77, la exportacion había aumentado en 31 millones de pesetas, cantidad que ha ido aumentando progresivamente.

Yo le haría una pregunta al Sr. Alonso Pesquera. Caso de que la proteccion fuera aceptable así en absoluto para algo, ¿qué considera su señoría más digno de proteccion, una industria más ó menos ámplia, pero al fin regional, ó una industria general, verdadero sostén de la nacion?

Terminó aconsejando á los señores diputados, que despues de estudiar la cuestion voten con arreglo á su conciencia, y teniendo siempre en cuenta los intereses generales del país.

Se suspende el debate y se levanta la sesion.

SECCION EXTRANJERA.

El día 10 se celebró en Challans una reunion de católicos vendeanos, y en ella se redactó y aprobó una declaracion contra la ley atea.

Hé aquí el texto de esta magnífica protesta:

«Ningun legislador ha pensado jamas en nacionalizar el ateísmo.»

«Hé aquí lo que el mismo Robespierre proclamaba en la Convencion el 7 de Mayo de 1794. Hoy ya no podría decirlo. La tercera república acaba de borrar del programa escolar la enseñanza de los deberes para con Dios.»

«En adelante la ley prohíbe al maestro pronunciar el nombre de Dios, demostrar la existencia de Dios, enseñar al niño sus deberes para con Dios; ya no hay Dios para la escuela.»

«Al propio tiempo que se hace obligatoria para los niños de ambos sexos de seis á trece años, la instruccion primaria se hace atea en la Francia cristianísima.»

«Gracias á la república, sólo en Europa, sólo en el mundo, nuestro pobre país habrá proclamado el ateísmo en la escuela.»

«Es una audaz empresa contra la conciencia nacional; ataca á los pobres en sus intereses más sa-

CORREO DE AYER.

ORDEN PÚBLICO.

Se habla mucho, de algunos días á esta parte, del orden público; señal infalible de que pelagra.

El Correo ha recibido una carta de Barcelona escrita, según el colega, por persona muy imparcial, que pinta la situación en pocas palabras; es una situación de expectativa en la que se han quedado los ánimos; se ha hecho creer á los obreros que el tratado les ha de ser funesto, y los fabricantes lo dicen también.

De aquí que alguien trate de aprovechar el estado de los ánimos en cierto sentido.

Según *El Imparcial*, los agitadores ocúpanse en la actualidad en la compra é introducción de armas. Un alijo de ellas parece se ha efectuado ya en algún punto de la costa de Cataluña.

Síguese creyendo por los ministeriales que todas estas idas y venidas y estos preparativos ocultan el proyecto de un contrabando en grande escala.

El gobierno sigue paso á paso semejantes manejos, y tiene fija la vista en lo que sucede en la frontera catalana.

El Progreso dice que ayer volvió á telegrafiar el cónsul de Perpiñán, diciendo que había pasado por la frontera un cargamento de fusiles con destino á Cataluña. El prefecto de los Pirineos, por su parte, dirigió ayer tarde un telegrama al ministro de Estado, dándole cuenta del complot que se fragua en Cataluña para alterar el orden público en cuanto se apruebe el tratado de comercio. Añade que no ha podido impedir la entrada de otro cargamento de fusiles que hoy se recibirán.

Dícese también que el 25 de este mes es el día señalado para la insurrección que se prepara en Cataluña. Otros aseguran que aquella debe estallar antes de la citada fecha.

Lo cierto es que la opinión pública se halla justamente alarmada con tales rumores, y que lo que se trata de conseguir, probablemente, es la entrada de algún contrabando en grande escala.

La *Gaceta de Cataluña* dice que no hay compensación posible si se aprueba el tratado de comercio. Y añade:

«El tratado de comercio con Francia es una sangría suelta; la adopción de otras medidas análogas, equivaldría, si se quiere, á otras sangrías; pero con una basta para morir, y respecto á ésta los sangradores se obtinan en aplicarla á la anémica nación española.»

Leemos en *El Correo Catalan*, correspondiente á anteayer:

«Ayer tarde fueron muchas las personas que, paseando por los alrededores de Gracia, observaron que en una de las cimas de una montaña, próxima al Tibidabo, ondeaba una especie de bandera negra y roja.»

Según *El Diluvio*, han dejado de pagar el trimestre de contribución de Enero á Marzo 8,000 industriales de Barcelona.

Esto se dice por lo que á Cataluña se refiere, y es general hoy el presentimiento de que algo grave ha de ocurrir.

No está mejor Andalucía, aunque por causas diferentes.

A consecuencia de la sequía, de la falta de trabajo y del desbarajuste administrativo que en aquella provincia reina, los braceros de algunos pueblos de la provincia de Sevilla han tomado la resolución de dirigirse á los campos, y se apoderan del pan que conducen á los cortijos *escollados por parejas de guardia civil*.

Esta situación ha llegado hasta el punto de que los panaderos van á los cortijos *escollados por parejas de guardia civil*.

Ya ve el gobierno si tenemos razón al aconsejarle no descuide á los andaluces.

El Imparcial resume sus impresiones sobre el estado de Andalucía, diciendo que se ha abierto allí una *inmensa cátedra de socialismo práctico*.

IMPOSICION DEL BIRRETE CARDENALICIO

AL EMMO. SR. LLUCH.

El 16, con la pompa y solemnidad que la corte despliega en sus actos, se celebró en Palacio la ceremonia de imponer el birrete cardenalicio al Sr. Arzobispo de Sevilla.

El Abligado, que vestía de rojo con muceta de arminio, presentó á los Reyes, acompañado del guardia noble, conde de Pecci, que llevaba el vistoso uniforme de gala, al nuevo purpurado, ofreciendo al Rey el birrete, y pronunciando el discurso que despues verán nuestros lectores.

Terminado el discurso, se adelantó el señor Arzobispo, subiendo las gradas del trono, y recibiendo el birrete y un abrazo del Rey.

El Sr. Lluch pronunció en seguida un extenso

grados; entrega á las peores doctrinas el alma y el espíritu del niño; constituye un sangriento ultraje á la dignidad de la patria, un peligro para su honra, un perjurio para su fe, un monstruoso desprecio de sus tradiciones seculares, una renuncia cobarde á sus destinos providenciales.

»En el curso del largo y solemne debate de esta ley de *desgracia* y de *vergüenza*, las voces más elocuentes y respetadas del mundo político han creído un deber proclamar, primero en la Cámara de los diputados, y despues en la tribuna del Senado, que la ley de la escuela sin Dios era *insensata, inicua, criminal*.

»Esta ley está hecha, no por legisladores, sino por perseguidores,—exclamó Luciano Brun,—y no hay obligación de obedecerla.

»Vuestra ley no será cumplida,—declaró valetorosamente Carayon-Latour,—y la resistencia de los oprimidos estará á la altura del cinismo de los opresores.

»La mayoría republicana del Senado y de la Cámara de los diputados pertenece á la francmasonería. Esta verdad no puede ser negada.

»Para todos ellos Dios es el *enemigo*. Estos extraños legisladores han expulsado á Dios de la escuela.

»Un grito agudo de dolor de indignación y de rebelión legítima, se levantó, resonando en toda Francia, al recibirse la noticia de este atentado y de este escándalo. Con los Luciano Brun, los Carayon-Latour, los Gavardie y otros cien valientes atletas de la religión, del patriotismo, de la honra y de la libertad, millones de franceses exclamaron á la vez: ¡La ley no será cumplida!

»Entre Dios y una ley de la república, nuestra elección está hecha. Bien sabemos lo que debemos á nuestros hijos y á nuestra conciencia. Cueste lo que cueste, censuras, multas, cárceles, la muerte, si es preciso, ¡qué importa! nosotros no obedeceremos. Nuestros hijos y nuestras hijas, depósito sagrado que recibimos de Dios y no de los hombres, no asistirán jamás á las escuelas ateas.

»Con todos los padres de familia cristianos y franceses que quieren que sus hijos sean educados en sus creencias, en el amor y en el temor de Dios, nosotros, vendemos, retamos también á los *opresores de las conciencias*.

»Si la república abre entre nosotros sus escuelas de ateísmo, quedarán desiertas, Nosotros apartaremos de ellas á nuestros hijos como de un foco de pestilencia y de una fuente de embrutecimiento.

»Desde ahora contamos, para derrotar la propaganda atea, con la iniciativa, vigilancia, energía y actividad de los miembros de nuestros consejos electivos. Tanto, ó más que otra alguna, la escuela atea necesitará recursos extraordinarios; nosotros pedimos á nuestros consejeros municipales que nieguen esos recursos á la escuela masónica, cuyo azote se pretende imponernos.

»Nosotros organizamos *inmediatamente* juntas de socorros para las víctimas de esta ley de impiedad, y con toda la prensa conservadora exclamamos: «No basta entregarse á protestas platónicas, es preciso pasar á la organización inmediata de una defensa, cuyo primer acto es constituir juntas y abrir suscripciones destinadas á indemnizar á los padres de familia de las condenas á que su legítima resistencia les exponga.»

»Conjuramos á nuestros consejeros generales y á los de distrito para que protesten de la manera *más enérgica*, en nombre del departamento que representen, contra la ley de 28 de Marzo en la próxima legislatura.

»Tal vez su protesta sea considerada como un voto político. Los prefectos y subprefectos de la república se opondrán, pero será fácil á nuestros representantes demostrar, delante del país que los ve y los juzga, que no hay intereses más *departamentales* que los intereses que atañen al alma de los hijos de aquellos cuyo mandato han recibido.

»La prensa de nuestros adversarios tiene la osadía de decir: «Nosotros tendremos tiempo de crear la escuela láica, y si llega á establecerse, á vivir y á extenderse, adios clericalismo.» (*La République Française*.)

»No es necesario repetir que todo órgano republicano cree que catolicismo y clericalismo es todo uno.

»Nosotros, los hijos menores de los héroes que tan gloriosamente combatieron la revolución sacrilega en tiempo de la primera república, para conservarnos el precioso patrimonio de la fe cristiana, sabremos, con la ayuda de Dios, dejarlo intacto á nuestros hijos y defender también la *fe de nuestros padres*.

»Sí, como todos los católicos profundamente convencidos de que la aplicación de la ley que arroja á Dios y á la Religión de la escuela, debe necesariamente preparar para nuestra Francia una nación impía y maldita, declaramos *abiertamente* que no obedeceremos. Y, para concluir, exclamamos con el ilustre senador M. de Carayon-Latour: «¡Para robarnos el alma de nuestros hijos, es preciso arrancarnos el corazón!»

discurso de gracias á Su Santidad Leon XIII y su augusto predecesor, al actual monarca y á su madre, que le presentaron para los diversos obispados que ha regido.

Celebróse despues el santo sacrificio de la Misa, cantándose una en *sol* del maestro Zubiaurre, director músico de la Real Capilla.

A la ceremonia han asistido el Cardenal Moreno, el Nuncio de su Santidad y el Patriarca de las Indias, Obispo auxiliar, los capellanes de honor, SS. AA. las infantas, los grandes de España, marques de Alcañices, conde del Serrallo, duque de Baena, marqueses de Molins, de Quintanar, conde de Placencia, marques de Benemejías, conde de Superunda, conde de Guaqui, duque de Uceda, marques de Bendaña, marques de Villamagna y del Pico de Velasco, y las señoras duquesa de Medina, de Medina de las Torres, condesa de Superunda y marquesa de Bedmar.

Hé aquí el discurso de Mons. Mazini:

—«Serenísimo Rey: Nada ciertamente podía serme más honorífico y deseable que, siendo el Abligado Apostólico cerca de V. M. Católica, con la autoridad y por encargo especial de Nuestro Santísimo Señor Leon XIII, Sumo Pontífice por la divina Providencia, traer, dando el parabien al Rmo. P. Joaquin Lluch y Garriga, metropolitano de Sevilla, en razón de sus esclarecidísimos méritos para con la Iglesia Romana, admitido poco ha en el muy distinguido Orden del Sagrado Colegio de Cardenales por el mismo Beatísimo Padre, una de las insignias más ilustres de aquella dignidad; pues habiendo desempeñado el mismo con la mayor gloria el cargo de Obispo de Canarias, de Salamanca, y de Barcelona, y siendo despues promovido á la celeberrima Silla metropolitana de San Isidoro, ha dado tales ejemplos de doctrina, de celo y de todas las virtudes, que el Sumo Pontífice, sapientísimo apreciador de los méritos, ha determinado honrarle con la Púrpura Romana.»

»Y haciéndose más augustas las demostraciones de este señalado honor al Abligado Apostólico por la presencia de V. M., demuéstrase clarísimamente que nada miráis, serenísimo Rey, con más predilección que confirmar, atestiguándola con hechos, la antigua y estrecha union de V. M. y del pueblo español con la Sede Romana. Pues V. M. conoce perfectamente que la grandeza y gloria de los Reyes de España y del pueblo español, que antiguamente resonó por todo el orbe, ha crecido siempre enlazada con la gloria y felicidad de la misma Iglesia Romana y de la Religión católica. Permita, pues, V. M. que en este felicísimo día en que el Sumo Pontífice da á la nación católica una nueva prueba de la benevolencia pontificia, exprese yo de todo corazón esos sentimientos.

»Dios conserve feliz á la Familia Real, á este pueblo católico de España, y la paz de Cristo guarde sus corazones é inteligencias; y así como en otro tiempo los españoles, peleando por la fe católica con denuedo y con la mayor conformidad de sentimientos, consiguieron igualmente la civilización de la humanidad, así ahora también, continuando en la misma fe, y principalmente en la caridad, conserven siempre la gloria de sus mayores, la felicidad y la muy deseada concordia. Estos mis deseos no quedarán frustrados, pues que Nuestro Santísimo Señor el Papa Leon XIII, con el mayor cariño de su Bendición Apostólica, que es presagio de los dones celestiales á V. M. C., á la Serma. Reina, á la augusta Princesa de Asturias y á todo el pueblo de España.»

MADRID 17 DE ABRIL.

La estatua de Colon, colocada el sábado en el salon de Conferencias del Senado, mide cinco piés y seis pulgadas, y representa al heróico navegante en el momento de descubrir las playas del Nuevo Mundo.

—Según *El Diario* de Cataluña, al procederse el sábado á embargar á los comerciantes que aún no han satisfecho sus cuotas por subsidio industrial, se cerraron la mayor parte de las tiendas. El alcalde invitó á los comerciantes á abrir sus establecimientos, el recaudador suspendió los embargos y las tiendas abrieron de nuevo.

—Tomado de *El Diario de Avisos*, de Cartagena: «Son varias las comisiones que de diversos pueblos de esta provincia han llegado á la capital con el fin de conferenciar con el señor delegado de Hacienda sobre el enorme cupo que por contribución territorial se ha señalado á los mismos,

El sacrificio que se exige es superior á las fuerzas contributivas, y por más que la Administración extrema los medios de la cobranza, tendrá que embargar las fincas y hacer de ellas lo que tenga por conveniente.»

—Hé aquí una enérgica lección dada por el conde Arnaldi y su hijo á los profesores ateos.

Hace pocos días, el joven Jerónimo Arnaldi fué premiado en el Instituto de Vicencio y recibió como recompensa dos libros impíos.

GACETILLA LOCAL.

El jóven se los devolvió al director del Instituto con una atenta carta en que motivaba su resolución.

El director escribió al padre:

«Mi carácter de director me obliga á difundir las ideas liberales. No dudo, señor conde, que impondrá Vd. á su hijo un severo correctivo.»

A lo que contestó el conde:

«Mate Vd. á nuestros hijos, señor director, ántes que hacerlos ateos y materialistas sin conciencia ni virtud. No impondré á mi hijo correctivo alguno, porque me complace el ver que tiene carácter y dignidad.»

La conducta del padre y el hijo ha causado en Vicencio general satisfaccion

— La sepultura de Abraham, Sara, Isaac, Rebeca, Jacob y Lia, la doble caverna de Macpelah, cerca de Hebron, se mantiene intacta como en los tiempos bíblicos. Los restos del Patriarca y de los suyos se conservan en sarcófagos de piedra.

Desgraciadamente, desde las Cruzadas ningun cristiano ha podido entrar en la sepultura. En estos últimos años, el príncipe de Gales y el príncipe imperial de Alemania, autorizados por el sultan, han podido penetrar en la mezquita construida en aquel santo lugar, pero no han podido pasar de la entrada de la gruta.

Un arquitecto italiano, el Sr. Pierotti, disfrazado de árabe, ha logrado bajar algunos escalones de la caverna y ver los sarcófagos de mármol colocados unos al lado de los otros, en que se encuentran los cuerpos de los primeros padres del pueblo de Israel, probablemente embalsamados segun los procedimientos egipcios.

Quince días hace que por órden del sultan una comision ha visitado el interior de la gruta para examinar si era necesario hacer reparaciones, ó eran de temer hundimientos.

Se ha encontrado todo en el mejor estado, excepto las alfombras de seda que cubren los sarcófagos y van á ser reemplazadas por alfombras preciosas que enviará el sultan.

PARTES TELEGRAFICOS.

Berlin 16.—Han estallado nuevos desórdenes en Rusia contra los judíos.

En Balta tuvieron estos grandes pérdidas á consecuencia del saqueo de que fueron objeto.

Muchas familias hebreas emigran de Rusia.

En Estischcos, las casas de los judíos han sido tambien atacadas.

No bastando la policia, hubo necesidad de apelar á las tropas para restablecer el órden.

Túnez 16.—Todas las tribus del Sur de la Regencia se han sometido incondicionalmente.

Un despacho de la frontera de Trípoli dice que se advierte un movimiento de tropas turcas sobre ella. Este hecho ha llamado la atencion asi como la llegada de nuevos refuerzos á aquella regencia.

Paris 16.—El agitador ingles Parnell ha salido hoy de esta capital con direccion á Inglaterra.

En cumplimiento de la palabra de honor que tiene dada, mañana se presentará en la cárcel de Kilmainhas.

Viena 16.—El gobierno egipcio trata de separar de sus cargos á la mayor parte de los europeos que ejercen empleos en la administracion pública.

Continúa la agitacion en Alejandría, el Cairo y Damietta, y se considera inminente otro pronunciamiento militar.

Paris 16.—Tan pronto como reanuden sus tareas las Cámaras francesas, discutirán un proyecto de ley organizando el crédito agrícola y otro creando un ejército especial de Africa.

Dicho ejército será lo suficientemente fuerte, sin tener necesidad del auxilio de las tropas de la metrópoli para la defensa de aquel territorio.

Paris 17.—Segun el proyecto de ley aprobado por el Consejo de ministros, relativo á la organizacion del crédito en favor de la agricultura, se modifican las condiciones de los contratos de arrendamiento, se autoriza á dar en garantía las cosechas y se facilitan en gran manera las transacciones y pactos relacionados con cuestiones agrícolas.

Viena 16.—El discurso pronunciado por el presidente de la delegacion austriaca en la apertura de ésta, fué objeto de grandes aplausos, particularmente en el párrafo en que elogia al ejército á cuyas condiciones militares atribuye el pronto y feliz término de la insurreccion herzegovina.

La comision de presupuestos ha dado dictámen favorable sobre el proyecto de ley pidiendo un crédito extraordinario de 24 millones de florines.

Paris 17.—En la noche última se ha cometido un robo escandaloso en la administracion central de correos de Paris.

Han sido sustraídas muchas cartas certificadas que contenian valores considerables.

Son incompletos los datalles que se tienen hasta ahora sobre este hecho escandaloso, que ha producido cierta sensacion en esta capital.

Todos los que tuvieron el consuelo de formar parte de la memorable peregrinacion á los Santos Lugares, verificada á últimos del año pasado, y los que, por causas ajenas á su voluntad, no pudieron acompañar á los peregrinos en aquel piadoso viaje, recibirán especial satisfaccion al saber que tenemos en prensa y, en breve verá la luz pública, una amena y minuciosa relacion de la mencionada romería, debida á la autorizada pluma del distinguido escritor católico, D. Manuel Polo y Peyloron, uno de los españoles que tuvieron la dicha de visitar los sitios en donde se realizaron los misterios de nuestra Redencion.

La obrita formará un hermoso tomo de más de 300 páginas en octavo, buen papel y tipos herzerianos.

Una pregunta al señor Comandante de la guardia municipal:

¿Qué razon hay para que el municipal de punto en la plaza del Aceite, se esté cómodamente sentado todo el día en cierta casa de la misma plaza, y descuide la vigilancia del barrio que le ha sido confiado?

Víctima de un ataque de apoplejía, falleció anteayer repentinamente D. Bartolomé Castell, rico propietario de Santa Eugenia, que, en diferentes ocasiones, había desempeñado importantes cargos en la provincia.

¡Dios haya recibido en su seno el alma del finado!

En el vapor *Union* llegó ayer á esta ciudad procedente de Alicante, el Rdo. P. Juan Capell. Provincial de la Compañía de Jesus, que, segun hemos oído permanecerá algunos días en esta capital.

Dámosle la bienvenida.

Ayer tarde fondeó en nuestro puerto, procedente de Alicante é Ibiza, el vapor-correo *Union*, conduciendo correspondencia de ambos puntos, 17 pasajeros y varias mercancías.

El vapor *Mallorca* zarpó para Argel ayer tarde con 28 pasajeros y efectos del país.

Hoy, á las seis y media de la mañana, ha echado anclas en este puerto, procedente de Mahon, el vapor-correo *Menorca*. Ha sido portador de la baliya, 14 pasajeros, varios efectos, y además 24 bueyes, 66 carneros y 58 cabezas de ganado de cerda.

Agradecemos al Presidente de la Comision de Feria D. M. Enrique Lladó la cortesania de remitirnos varios carteles de los Concursos agrícolas que se efectuarán durante las próximas Ferias.

Es de aplaudir la prueba de aprecio y proteccion que se quiere dar á los hacendosos campesinos que se dedican con asiduidad y ahínco á las faenas agrícolas.

No continuamos hoy los premios que se adjudicarán en su día, por haberlos publicado en otro número.

Uno de los penados del Presidio murió anteayer asfixiado en el depósito de materias fecales. A causa de haberse hundido una de las baldosas que lo cubrían, quedó el infeliz allí sepultado.

Por la importancia que tiene, publicamos á continuacion el siguiente anuncio que nos envía la

ADMINISTRACION DE PROPIEDADES É IMPUESTOS DE LAS BALEARES.

Negociado de impuestos.—Esta Administracion, con el fin de evitar que las personas sujetas al Impuesto de Cédulas personales con arreglo á la nueva Instruccion que ha de regir desde 1.º de Julio del corriente año, no omitan de que consignen en las respectivas Hojas Padron que recibirán á su domicilio, todas aquellas que deben constar en las mismas, se les hace saber las prescripciones á que se encuentran sujetas por los artículos siguientes de la predicha Instruccion.

Capitulo 1.º Artículo 1.º Con arreglo á la Ley de 31 de Diciembre de 1881 están sujetos al impuesto de Cédulas personales todos los españoles y extranjeros de ambos sexos, mayores de catorce años, domiciliados en España conforme á la clasificacion que les haya correspondido, en el Padron formado al efecto; para obtener la de su respectiva clase.

Únicamente se encuentran esceptuados de tomarla ó de pagar dicho impuesto:

1.º Las clases de tropa del Ejército y Armada de cualquier clase é instituto que sean.

2.º Los acogidos en Asilos de Beneficencia y los mendigos, que por causa no dependiente de su voluntad, no se encuentren acogidos en dichos Asilos.

3.º Las Religiosas profesas que viven en clausura y las Hermanas de la Caridad.

Y 4.º Los penados durante el tiempo de su redencion. Lo que he dispuesto publicar por medio de la prensa de esta Capital con el fin de evitar los perjuicios que pudieran irrogarse á los señores contribuyentes á este impuesto, faltando á la exactitud en dichas hojas de Padron. Palma 20 de Abril de 1882.—El Administrador, Enrique Pintó.

Recomendamos á las personas interesadas la lectura del anuncio que á continuacion insertamos:

CIRCULO DE OBREROS CATÓLICOS DE PALMA.

La Junta directiva de esta sociedad, obedeciendo gustosa á una atenta y muy laudable indicacion que ha recibido de la primera autoridad civil de esta Provincia, obtenida ya la benévola conformidad de los Srs. facultativos de la misma D. Santiago Villalonga, D. Miguel Martorell, D. Tomas Ripoll y D. Pedro Juan Martí, quienes hasta la fecha se han distinguido notablemente en el servicio de la vacunacion en sus propios domicilios, acordó que, así los socios y sus familias de dicha sociedad, como los pobres socorridos por las conferencias de S. Vicente de Paul puedan concurrir á vacunarse en las salas del mismo Circulo calle de Fortuny núm. 6, todos los mártes á las cuatro de la tarde. Advirtiéndole que los que no estén vacunados ó no quieran someterse á esta preventiva diligencia que aconseja la ciencia médica no serán admitidos á las escuelas que sostiene esta sociedad. Palma 20 Abril de 1882.—El Presidente, Mateo Canet.—El secretario, Salvador M. Bover.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 19.

De Barcelona en 3 días pailebot Paulita, de 55 ton., patron Francisco Alemany, son 3 mar., 1 pas. y efectos.

De Ciudadela en 3 días pailebot Galatea, de 19 ton., patron Sebastian Moll, con 4 mar. y efectos.

De Malgrat en 6 días laud Antonieta, de 14 ton., patron Juan Bautista Rambla, con 4 mar., aroz y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 19.

Para Trapani corbeta noruega Frensalé, de 314 ton., capitán O. M. Finhelsen, con 9 mar. y lastre.

Para Alicante balandra S. José, de 36 ton., pat. Jaime Pujol, con 4 mar. trigo y efectos.

Para Valencia pailebot S. José, de 49 ton., pat. Juan Felany, con 6 mar. y efectos.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 5 t.

(Recibido el 19 á las 8,12 n.)

En el Congreso han sido desechadas las enmiendas. Se discute cada artículo del tratado; mañana lo impugnará el Sr. Romero Robledo y despues el Sr. Cánovas. Los posibilistas han acordado votar en pró.

Hay desórdenes en Inglaterra contra los Irlandeses.

Bolsin: 29,07.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 3 por 100 interior contado . . .	29'025
Id. id. fin corriente . . .	29'025
Id. id. fin próximo . . .	29'175
Obligaciones ferro-cs. de 500 pts. al 6%	57'60
Banco de España	426'00
Paris 3p3 interior contado	26'45
Palma 3p3 interior contado	28'70
Barcelona 3 p3 interior contado	28'53
Coloniales	87'25
Nortes	131'00
Empréstito de Cuba	99'90
Alicantes	114'00

Palma 20 de Abril de 1882.



D. BARTOLOMÉ CASTELL Y ALEMANY
HA FALLECIDO
(Q. E. P. D.)

Su desconsolada familia, al participar tan irreparable pérdida ruega á todos los amigos y conocidos á quienes por olvido no se les haya pasado aviso, tengan presente en sus oraciones al finado y asistan al funeral que por su eterno descanso se celebrará el sábado 22 á las diez y media de la mañana en la parroquial iglesia de San Miguel.

SECCION DE ANUNCIOS

OFICIALES

COMISION PROVINCIAL DE LAS BALEARES.

Habiendo acordado esta Comision Provincial que el establecimiento de los baños termales de S. Juan de Campos se abra el día 1.º de Mayo próximo, se publica el presente anuncio con las advertencias que á continuacion se expresan, á fin de que las personas que deseen gozar del beneficio de sus aguas puedan acudir á la secretaria de esta Diputacion en donde se hallará abierto el registro desde el día 12 del corriente á las diez de su mañana.

1.º Se adopta el sistema de turnos de 10 días, quedando disponibles para los bañistas un cuarto grande y otro pequeño en donde puedan atender por mayor número de días de los que comprende el turno á la curacion de sus dolencias.

2.º Será obligacion de bañistas satisfacer por cada turno al inscribirse en el registro: por cada cuarto con alcoba 20 ptas., por id. id. sin alcoba 10 ptas.; por cada servicio completo de cama 10 ptas.; por cada baño 1 peseta los que vivan en el establecimiento y 1 pta. 25 centimos viviendo fuera; por la estancia de cada caballeria 2 ptas.; por cada carruage de cuatro ruedas 5 ptas.; y por cada uno de dos ruedas 3 ptas. 50 centimos. Y al médico director lo prescrito en las disposiciones vigentes.

3.º Los pobres cuyas estancias tengan que satisfacerse por los Ayuntamientos deberán acudir á la secretaria de la Diputacion provistos de un certificado del facultativo en medicina que los prescriba los baños, y otro que justifique su pobreza expedido por el secretario con el V.º B.º del Alcalde é informado por el fiscal municipal del pueblo donde residan: ambos documentos deberán estar expedidos en papel de oficio. Los Ayuntamientos deben satisfacer previamente al contratista de la fonda ó á la persona que este designe las estancias de cada pobre que envíen á los baños á razon de 8 ptas. 80 centimos por un turno y en proporcion si han de prolongar su permanencia en el establecimiento. La cantidad sobrante que hayan satisfecho por alguno ó varios pobres que por cualquier motivo no hayan concurrido á los baños les será devuelta al final de la temporada despues de acreditada aquella circunstancia.

4.º Para mayor comodidad de los bañistas habrá una fonda servida por el contratista D. Rafael Rotger con sujecion á la siguiente tarifa de precios.

SERVICIO DE PRIMERA CLASE.

	Ptas.	Ctmos.
Desayuno. Chocolate coa bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado, un asado, ensalada y postres.	2	45
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, otro plato y postres.	1	20

SEGUNDA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	25
Comida. Sopa, cocido con verduras, un guisado ó asado, ensalada y postres.	1	50
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado, ensalada y postres.	0	90

TERCERA CLASE.

Desayuno. Chocolate con bizcochos.	0	45
Comida. Sopa, cocido con verduras y postres.	50	
Cena. Sopa de aceite ó caldo, un guisado y postres.	0	25

Palma 6 Abril de 1882.—El Vice-Presidente, Manuel Guasp.—P. A. de la D. P.—El secretario, Silvano Font.

ALCALDÍA DE LA CIUDAD DE PALMA.

El día 22 del corriente mes á la una de la tarde, se procederá en el balcon inferior de esta Casa Consistorial, á la venta en pública subasta y en un sólo lote, de varios troncos de árboles procedentes del arbolado público que se detallan en el justiprecio que está de manifiesto en esta secretaria, bajo el tipo de 79 pesetas, siendo de cargo del comprador todos los gastos del remate. Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en dicha subasta, advirtiéndole que no se admitirá postura alguna que no alcance el tipo señalado. Palma 12 Abril de 1882.—El Alcalde, Mariano Canals.

REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUJÍA DE PALMA.

Esta Academia vacunará gratuitamente en Montesión el sábado próximo á las cuatro de la tarde. También vacunará el mismo día á las tres de la tarde en el Oratorio de S. Magin. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Palma 20 Abril de 1882.—El Secretario de gobierno, Domingo Escafi.

ACADEMIA DE LA JUVENTUD CATÓLICA.

El domingo próximo, á las siete y media de la noche y en el local que ocupa esta sociedad, D. Miguel Martorell disertará sobre el tema: *Preponderancia del hombre sobre todos los demás seres de la escala zoológica*. Palma 20 Abril de 1882.—El vice-secretario, B. Singala.

SUCURSAL DEL BANCO DE ESPAÑA.

Seccion de Contribuciones.—Queda encargado de la Agencia de Contribuciones é Impuestos de esta Capital el Oficial 1.º Jefe de la Seccion de Contribuciones de esta Sucursal en sustitucion del que ha venido desempeñándola D. Sebastian Terrés.—Lo que hago público para conocimiento de los contribuyentes de la misma. Palma 19 Abril 1882.—El Director, Juan Sureda Villalonga.

EL ABANICO MODERNO

10 BROSSA 10

FRANCISCO CANALS.

¡ABANICOS!!

¡Novedad! ¡Baratura! y ¡Buen gusto!

Estas son las circunstancias que el comprador encontrará en el establecimiento de Canals, quien tiene el gusto de ofrecer al público, un gran surtido de abanicos de todas clases, contando desde MEDIO real uno hasta 200 rs.

Gran surtido de borlas y cadenas para los mismos.

La casa siendo nueva en dicho artículo ha hecho todo cuanto estaba á su alcance para poder ofrecer al público precios que no tienen competencia.

Composicion de los mismos á precios reducidos.

Brossa 10, Palma.

CAFETERAS RUSAS

En la tienda de José Vivé, plaza de Cort, se ha recibido nuevo surtido de las tan recomendables cafeteras. La hay en metal niquelado, bronce y laton, de varias dimensiones y cabida de una á doce tazas.

En vista del éxito que obtuvieron dichas cafeteras y para complacer á sus numerosos parroquianos, que en demanda acudian por ellas, hizo un grande pedido, las cuales ha recibido y ofrece al público con alguna baja en los precios, á fin de que puedan obtenerlas todas las familias, por la economía y comodidad que ofrecen.

Ademas se encontrarán en su establecimiento, cafeteras de todos los sistemas conocidos.

AL PÚBLICO.

En la calle del Sindicato, casa números 120 y 122, denominada *Café y fonda de Europa*, se halla para alquilar. A demas de tener las comodidades necesarias á que está en la actualidad destinada, tiene capacidad para poder servir para oficinas de cualquier ramo, en atencion que tiene planta baja y pisos; lo mismo puede servir para sociedades de recreo y para colegio, en atencion que hay una pieza destinada hoy á comedor que puede servir con comodidad cuatrocientos cubiertos.

Hay tambien en dicha calle, número 114, un primer piso para alquilar.

El que quiera avistarse con el dueño podrá acudir á la casa del lado número 124 en donde reside. Tambien se avisa al público que en dicha calle, tienda número 139, dependencia de la sociedad *Agricultores Mallorquines*, ántes cuartel de la guardia civil, se venderá al por mayor y al por menor toda clase de géneros cosecha del pais, con la advertencia que los mismos socios garantizan la pureza de dichos géneros.

El representante de la sociedad, que vive frente dicha tienda recibirá en mucho aprecio las personas que vayan á darle aviso de que han encontrado fraude en alguno de los géneros expendidos en ella.

FOTOGRAFÍAS.

Las cuatro láminas del precioso claustro de S. Francisco, sacadas por disposicion de la *Arqueológica Luliana*, se hallan de venta por precio de dos pesetas una y de seis pesetas la coleccion en la *Librería de Propaganda Católica*, en la tienda de Rotger, cadena de Cort; y en la de Montaner, frente de S. Nicolas.

LA CEMENTERA MALLORQUINA.

gran fábrica de cemento situada en el molino denominado del Palmer, del término de esta ciudad.

Tenemos el honor de anunciar á los señores constructores de edificios y á los propietarios en general que esta sociedad tiene establecidos sus depósitos en esta ciudad calle de la Longeta, núm. 7, almacén de jabon, y calle de Salas, núm. 57, tienda en que se expenderá al por menor, cemento de superior calidad al infimo precio de tres reales 40 kilogramos, y en donde se recibirán los avisos para la adquisicion al por mayor, conduciéndose á pié de obra dentro el casco de la poblacion y su arrabal.

Se garantizan las condiciones hidráulicas del cemento y se dan cuantas explicaciones se pidan sobre su empleo.—N. Llisteras y C.º

BETUN ABRINES

Composicion impermeable é hidrófuga aplicable á toda clase de industrias, y con especialidad á las obras de albañilería y naval.

Diseminados en varios autores existen muchas fórmulas de betunes hidrófugos é impermeables aplicables á distintos ramos industriales, mas todos ellos adolecen de los siguientes defectos: 1.º Que variando las condiciones de clima, material y sistema de construccion, falla su buen resultado. 2.º Que los ingredientes que entran en su composicion, sea por falta de pureza ó por variedades de los mismos, segun su procedencia, son motivo suficiente para obtener un mal éxito. 3.º El gran coste á que resultan impide que sea práctico su uso.

El *Betun Abrines*, al tiempo de confeccionarlo, puede ser dotado de la elasticidad y dureza que se quiera, y como estas cualidades han de estar en armonia con el fin propuesto en su aplicacion, es segurísima la obtencion de un buen resultado práctico, cualquiera que sea la obra á que se destine.

Una de sus principales aplicaciones es la de impedir la trasmision de la humedad del suelo al traves de los muros porosos de los edificios. Cuando estos son antiguos y están ya impregnados de humedad se consigue con su uso el aislarla en el interior del muro para que no aparezca en su superficie, lo mismo que el dotar de impermeabilidad toda clase de cañerías y depósitos de agua para que no alteren la sequedad de sus obras más vecinas.

Otra aplicacion de grandes resultados es la que tiene por objeto el cerrar todo paso al agua en las embarcaciones, hasta el punto de ser el más activo remedio para las vias de agua. Este betun empleado como calafateo no tiene competidor, como no lo tiene tampoco usado como pintura de las naves, por ser una verdadera carena para las mismas.

Es aplicable tambien á los lagares, cubas de bodega y hasta para cubrir los tapones de las botellas; pues su adherencia con la madera es tan fuerte como la cola y no salta nunca del vidrio ó cristal por mucho que se moje.

El autor tiene en su depósito una gran porcion de muestras y variedades de este betun apropiadas á la clase de material y punto en donde debe ser aplicado. Sus precios por lo tanto son tambien variables segun la clase que se emplee, mas en las obras ordinarias y más generales puede regir el siguiente

PRECIO DE UN METRO CUADRADO

de aplicacion de betun en condiciones ordinarias	
Un metro de capa de betun con preparacion inferior	40 rs.
Aplicacion del mismo	1 id.
Enlucido superior ó repelcado.	1 id.

Suma por metro 42 rs.

El depósito provisional de este material obra en la calle de Jovellanos, núm. 3, piso principal. Los pedidos se harán á D. José Abrines, inventor.

FABRICACION DE LOS VINOS

Indicaciones generales que conviene seguir para el mejor acierto en la explotacion de este importantísimo ramo de nuestra agricultura, escrito por un vinicultor práctico de las Baleares. Forma un librito de cuarenta páginas en octavo y se vende al infimo precio de dos reales ejemplar en todas las librerías.

BAÑOS DE MAR.—Quedan abiertos todo el día los de agua caliente, situados frente la puerta del Muelle.

VENTA.—Los que deseen comprar una casa sita en la calle del Estudio general, señalada con los números 21 y 23, y otra en la de la Luz, con el número 4 ántes 6, ambas de esta ciudad, pueden acudir el lunes 24 de los corrientes á las doce de la mañana á la primera citada casa y podrán convenirse con los encargados de la venta.

AL PÚBLICO.—Un sacerdote frances, que habla el catalan, encontrándose actualmente en esta ciudad, ofrece dar lecciones de su idioma.

El conocimiento y larga experiencia que posee de la lengua francesa y el largo tiempo que ha profesado en un importante colegio de Lion, aseguran á las personas que se dignen honrarle con su confianza hacer rápidos progresos y obtener una verdadera pronunciacion. Dirigirse Mezquida 9, principal.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy 7.º de abono.—El juguete en dos actos *Con buen fin*.—La música del regimiento de Filipinas tocará á telon corrido las variaciones de saxsaffon sobre motivos de la ópera *Lucrecia Borgia* y la *Conjura de Los Hugonotes*.—El baile *Las dos coquetas*.—La zarzuela en un acto *Als Lladres!*

Entrada general, 240 rs. Al paraiso, 160 rs.

A las ocho y media.